

DECRETO ALCALDICIO N°

003044

Casablanca, 24 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Chileno de Casablanca, para realizar fiesta ranchera a beneficio del club, en casino del Club de rodeo Chileno de Casablanca, desde las 21:00 hrs. del día 9 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 10 de agosto de 2014, con publicidad en la vía pública.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO CHILENO DE CASABLANCA**, RUT. N° 70.014.330-0, para realizar una fiesta ranchera baile a beneficio del club, en casino del Club de rodeo Chileno de Casablanca, desde las 21:00 hrs. del día 9 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 10 de agosto de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas y publicidad en la vía pública.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico